

†

J. M. J.

Málaga 20 de Junio de 1783.

Amadísimo y siempre venerado Padre de mi alma: Dios sea con nosotros para que en todo le agradecemos.

¡Cuánto he deseado avisar á usted mi regreso, y darle noticia de lo sucedido después de mi última! Mas no ha sido posible por varios asuntos graves que me lo han impedido. Dije á usted en mi última, si no estoy equivocado, hacia misión en Alcalá de Henares, con ánimo de seguir después á Segovia, Zamora y Salamanca; mas no fué así; porque estando en Alcalá recibimos primera y segunda orden de nuestro P. Provincial para volvernos prontamente á la Andalucía, porque supo el atraso de mi salud y falta de fuerzas; en efecto, el día 7 de Mayo salimos de allí en cumplimiento de su mandato, y llegué aqui el 1.º de este, donde sigo como después diré.

La misión de Alcalá, aunque amarga para mí por la habitual sequedad que usted sabe, y en la que me alegro interiormente cuando mas se aumenta, fué no obstante eficaz y abundante de la divina asistencia, y bien recibida por el pueblo y principalmente de aquella famosa universidad. Nueve dias duró la mision, y en ellos fueron raras las expresiones de admiración y alabanza de los PP. Maestros, Catedráticos y Doctores, Colegiales mayores, etc., por el modo de la predicación; pero entre ellas dieron en decir deseaban oír un

sermón panegírico para prueba: yo ignoraba esto hasta después que me lo dijeron. Con este motivo, el P. Guardian de nuestro convento me encargó dos dias antes de la función, que predicase en él de Santa María Egipciaca, titular de aquella Iglesia y á cuya celebridad concurren las comunidades; le obedecí, y con solo el estudio de leer la vida de la Santa la noche antes, y un rato en la mañana para pensar el asunto, fué Dios servido lo predicase, no según mi insipencia, sino conforme á su Divina bondad, y á los fines de su adorable Providencia, á que correspondió el asombro y admiración de aquellos grandes hombres: Dios sea bendito. Este sermón ha pedido una Excm. Sra. de la córte á quien debo obligaciones, (no es la señora Medinaceli,) que lo escriba para remitírselo, y estoy en ese ánimo, y antes, que usted lo vea, si pudiese ser. El fruto de la misión parece fué copioso: fueron algunas familias de Madrid, y entre ellas la Señora que dije á usted en mi anterior, que hizo su confesión general conmigo y dió principio á nueva vida: sus asuntos son largos de referir, y así grado esta conversión por una de las particulares en mis tareas. No sé si sucedió alguna cosa especial digna de atención. El Claustro pensó darme los grados; pero por varios motivos entre las cabezas no se efectuó el hacerles una plática reservada, que era lo que para aquello solicitaban.

He venido por acá, y encargándome mi Padre Provincial le buscase, bajé á Ecija, donde tratamos de sus asuntos: de resultas de lo cual me mandó escribir una carta circular á la Provincia sobre las misiones de Indias; la que le remití la semana pasada, sin quedarme copia ni borrador de ella, por ser algo difusa, y carecer de tiempo para

corregirla y sacarla en limpio. Aquí sigo atareado con cartas y otros asuntos que ocurren, que suelen ser mayores que mis fuerzas. Estas se hallan algo atrasadas con un continuo fuerte destemple de cabeza, el pecho constipado, frecuente convulsión y no la mayor robustez; estoy tomando la leche de burras por orden de los médicos y pronto me iré á Ronda, siendo Dios servido á tomar los baños templados, trabajar allí lo que pueda en el sermón dicho, y en el que usted me tiene ordenado de San Miguel. El Señor haga en mí su santísima voluntad. Las cosas del interior las juzgo en estado deplorable, porque la disipación del corazón sigue en tales términos, que apenas apetezco mi remedio: aquella inclinación que usted sabe, no sé si es mayor cada día: la mortificación del genio, etc., ninguna; todo yo soy una pura miseria: no obstante, advierto algún amor á la oración, y que fácilmente se llena de fervientes afectos el corazón, cuando lee ó le ocurre con viveza la gloria de Dios, salvación de las almas y tranquilidad de la Santa Iglesia, junto con una muy generosa confianza para pedirla y esperarla, y para esforzar á los afligidos ó pusilánimes. Yo no me entiendo en estas contrariedades. Dios me mire con misericordia.

Tengo ya hablado con mi P. Provincial sobre mudar el compañero; porque el P. Eusebio apurado con mis cosas, ó qué sé yo, me dijo buscáse otro, pues no podía ya seguir esta carrera tan violenta de caminos, etc., que llevamos: con este motivo he pedido al que tuve en Granada, Guadix y Baza, que es un joven instruido y religioso, y el Prelado condescendió gustoso: pida usted al Señor sea esta elección acertada.

La salud de usted me tiene con mucho cuidado, pues habiendo sabido tiene que ir á Moguer á predicar de la dedicación de su templo, temo mucho si le resultará algo por su debilidad y habitual padecer: sea lo que Dios fuere servido. Prevengo á usted que ya tengo concedido el beneplácito de mi Prelado para asistirle en la ocasión que su vida se halle en grave peligro, si me hallare por estos países y sin la sujeción de actual misión; y así me lo avisará cuando llegue ese caso, para prontamente ponerme en camino. Por amor de Dios que se cuide usted, según su necesidad y la mía, puesto que la santa Regla da facultades para ello.

La Nieta sigue llena de interiores y exteriores trabajos que apenas puede respirar: no se olvida de usted, ni deja de apeteecer sus oraciones y el que la ocupe en algo.

Esto es, Padre mío, lo que por ahora ocurre que poder decirle: Santa Teresa quiere que la dirija yo y suponiendo el beneplácito de usted se lo he ofrecido. De la Sra. Marquesa nada sé: por su mano dirijo esta, por si usted hubiera salido para Moguer: (de la Sra. Montelirios ignoro igualmente) Dios las haga suyas.

He sabido y alegrádome infinito que el Consejo dió la sentencia á favor de usted, gracias á Dios! Su Majestad haga que con esto se ponga fin á tanta desazón.

Me repito á la disposición de usted como á único Padre de mi alma; le pido su santa bendición y sus oraciones mientras en las inútiles mías ruego á Nuestro Señor me guarde su vida muchos años en su santo amor y gracia.

B. S. M. de usted su menor humilde afmo. hijo y siervo que en Dios lo ama

Fr. Diego J. de Cádiz.

NOTAS

El sermón de Santa María Egipciaca de que habla el Beato en esta carta, se imprimió después y anda en el tomo 1.º de sus obras, donde ocupa 143 páginas. La carta pastoral que escribió, exhortando á las misiones de América, la publicó también, muerto el Beato, el M. Reverendo P. Fr. Pablo de Sevilla, encargado por nuestra Provincia de editar las obras póstumas del Apóstol gaditano.

En la respuesta del Director veremos lo que él dice con su gracia habitual acerca del interior de Fr. Diego, que este creía tan estragado è insensible; y veremos también lo que el santo anciano juzgó de la misión de la corte y vuelta de Fr. Diego á Málaga, por los informes que de Madrid le enviaron los pocos hombres de fé que en la corte y en los consejos quedaban, entre aquellos ministros volterianos de Carlos III.

Sevilla Junio 28 de 1783.

†
J. M. y J.

Sean en nuestros corazones y los hágan arder en el amor del Amabilísimo. Amén.

Mi muy amado hijo Fr. Diego: Como desde 18 de Abril que me escribiste de Madrid, diciéndome note escribiera hasta aviso tuyo, me hablan de tí con tanta novedad, deseaba ver tu letra y saber de tí, tu vuelta á Andalucía, retirándote de la corte y sitios reales. Gracias al Señor que estás en Málaga, donde con los baños y retiro de tareas en Ronda, podrás recobrarte y tener cierto alivio, si conociéndote flaco, débil y miserable, te acoges á quien sólo es capaz de sostenerte, sin nunca olvidar que nada puedes fuera de Dios. En fin cuidate, toma ese alivio de Ronda, síguelo cuanto más puedas, para que robusto vuelvas á la campaña que te está preparada, dejándote todo, todo, á la disposición del que quiere servirse de tí, pero no á tu modo, sino al que más con venga para su gloria y bien de los prójimos.

Muy otro fué y es en el día nuestro juicio en orden á la misión de la Corte y de reales sitios; pero lo someto al que en ninguno yerra, porque todo lo sabe, lo dispone y lo permite. Tú en la Corte, en cuanto á tu ministerio, cumpliste; y el Señor que te llevó, quiso que llenases tu obligación, dándote todo cuanto necesitaste, para que sean inexcusables los incrédulos. Te conservó tu estimación, haciéndote admirar de cuantos te oyeron. Te insinuó en los corazones de los más visibles en ella; pero al mismo tiempo indispuso los ánimos de los que debieron proporcionar los medios para que hubiese sido efec-

tivo, y no meramente afectivo el fruto; se movieron muchos, muchos desearon, quisieron, ansiaron por su reforma; pero te retiraron, se lo negaron y te lo impidieron. No permitieron que el Soberano te tratase, te oyese y te conociese; te negaron al Consejo: y quizás porque los serenísimos señores príncipes te estimaron en el sitio de Aranjuez, te retiraron de la Corte á Alcalá y de Alcalá á Andalucía. Ah, Fr. Diego miol no la conservación de tu salud, sino la oculta mano de un Dios que sabe usar de sus terribles permisiones, ha hecho, si no inútil, no efectiva la misión de la Corte, y tu ministerio en ésta. No tu superior, sino Dios, te ha traído á Málaga; porque tu salud no estaba, ni aún está tan rendida, cuando la empleabas en la misión. Pero sea de esto lo que fuere, yo con fundamento sospecho que de tu cargo es en todo ofrecerte á Dios con indiferencia, dejándote conducir á donde te lleva y por donde te lleva la obediencia, pues no eres ni serás nunca más que un instrumento de la divina Providencia para los designios que tenga formados ya sobre tí, ya sobre tu Provincia y Reino. Este será siempre mi juicio y deberá ser el tuyo, porque ni tú ni yo debemos violentar los medios, sino yo dirigirte y tú rendirte á lo que prácticamente veamos ser voluntad de Dios, sin atrevernos á escrutar sus arcanos.

Por arriba ha sido toda esta misión de la Corte y deseo saber como se portó contigo el Rey, como los señores Príncipes, como la familia; porque el P. Eusebio mandó á su hermano una esquela en que el capellán ó confesor de la señora Infanta á nombre de su Alteza y con una larga posdata de su propia letra, respondió á otra de dicho Padre, la que vió y leyó el conde del Aguila y habían leído miles; esta facilidad no te puede hacer buena sombra.

En cuanto á tu salud no es tuya, sino del ministerio

que ahora comienza, y aunque ahora juzgo se hará empeño y se procurará alejarte de la Corte y Sitios Reales, tal vez llegue, cuando convenga, tu vuelta á ella, apesar de los que la estorban. Por tanto debes procurar repararla y formalmente curarte, separándote de tareas, consultas etc., y omitiendo ejercicios penales, ayunos, cilicios, comida mortificada etc., y en su lugar aceptando el estado de enfermo por dentro y fuera. Déjate conducir por donde te lleve el que es tu Padre, tu Señor, tu Dios y tu todo. Oh cuanto le debes! Procura para solo servirlo tu recobro, esfuerza tu fé, alienta tu esperanza, frecuenta sus pies y no caigas de ánimo, que tu estado no es el que juzgas, cuando en él conservas el amor debido á Dios, el deseo de servir á los prójimos y á su salvación, sintiendo tu mala correspondencia á lo mucho que debes. No es, ni está insensible el que siente que lo está. Aviva la fé y clama al Señor, que así lo permite, ó así lo quiere para preservarte de tí mismo, dándote á ver lo que eres y lo que serías en todo, si no fuera Dios el que es en lo que tu experimentas y aún no conoces en el Ministerio.

Mi salud sigue sin saber yo que decir de ella. Conozco que me atraso de vista, oído, movimiento y libertad de andar, inclinarme, doblar las rodillas, etc., pero la cabeza está para el ministerio de conferencias, consultas, direcciones etc., pero no para tareas. El sermón que dices, no es ahora, y lo he ofrecido, porque convenirá mi ida, si pudiese, para mucho bien de aquel pueblo y gloria de Dios. Como pescado; pero me aliviare ahora en el verano de vestir lana, y lo estoy de todo penal cilicio, disciplina, etc., y aunque ayuno, es con alivio. Las piernas muy hinchadas, pero en cama se deshinchán. Mi insensibilidad por dentro fatal, y la triste memoria de 71 años de ingratitud á quien en todos ellos ha sido el que ha sido para mí: bien que confío, y me saca algunas lá-

grimas tu promesa, que cuánto la estimo, dígatele Dios: ojalá tenga efecto, porque lo deseo.

No he ganado el pleito, sino provisión para llevar los actos al consejo, y que no siga aquí la ejecución; pero por una fianza que quieren de lo que ni debo, ni puedo, se ha originado aquí nuevo estímulo, y será necesaria nueva provisión. Esto me ejercita, pero me conformo y necesito de mucha fortaleza, sino prevalezco, lo que tengo por justicia. Déjolo á Dios todo y hágase lo que sea gloria suya y bien mío, aunque yo padezca. La Marquesa está todavía en Almonte, de lo que me alegro porque está muy recobrada.

Envidio á la Nieta, y me alegro de su crisol. No padecería tanto, si Dios la amara menos, y mucho más padeció por amarla el que la tiene (por tenerla más cerca) en su cruz. Que la abraze y al que en ella está para abrazarla y unirla á sí: que le pida por mí, y por mis cuidados, que yo lo hago y la quiero mucho ¡Cuánto siento no escribir bien! Ten paciencia, y el Señor te dé á entender lo que te dice quien ama más que la suya tu alma. Ay Fr. Diego mío! Como fueras, si fueras como yo deseo! Eres como eres, y así te quiere Dios. Serás otro, cuando te haga el que ahora te quiere así, porque ahora así te conviene. Déjate todo, todo, á quien sabe como debes ser, no quieras ser otro de lo que él te haga. Amémosle, hijo mío, y dejémonos y sigamos en paz. Adios, adios, adios. Tu afmo. Padre.

Fr. Francisco Javier González.

NOTAS

Lo que indica este *gran vidente* relativo á la Corte es cosa que espanta, y en otra veremos expresados con más claridad los juicios de Dios para con ella. Oh! si el mundo y sus poderes no vieran las cosas al revés, buscarían sus consejeros entre los teólogos, y de estos entre los místicos, y de estos entre los santos. Por no haberlo hecho así aquella Corte, rechazando al Apóstol que Dios le enviaba, fué dejada de la mano de Dios, y más tarde esclavizada por Napoleón, según nos cuenta la historia.

†
J. M. J.

Ronda 11 de Julio de 1783.

Amadísimo y venerado Padre de mi alma: Dios sea siempre con nosotros Amén.

Con indecible gozo de mi espíritu acabo de recibir la muy apreciable deseadísimas de usted de 28 del pasado, á que quisiera poder contestar con la extensión que no me permite el tiempo, lo destemplado de mi cabeza y lo ocupado que me tienen esos papeles. Aquí sigo experimentando la especial asistencia de Dios en aquel asunto; pues en medio de los mayores extremos me preserva y me sujeta su divina bondad: él sea bendito por ello.

He comenzado los baños y me parece surten buen efecto, aunque la cabeza no se entona. Sigo del modo que usted me dice y solo hago la disciplina diaria, para suplir en los días vacos los que en viajes, etc., he faltado á los de constitución: procuro no faltar á los dos ratos de oración y al uso de las jaculatorias, mas todo es como cosa mía lleno de infinitos defectos.

El motivo principal de molestar á usted ahora es para incluirle ese memorial y carta que me envían de Aragón con encargo de entregarlo al Ilustrísimo P. Confesor: usted no se canse en leerlo, ni menos en trabajar su respuesta; entréguelo al Padre D. Pascual ó á quien guste, para que con su dictamen y la aprobación de usted, que espero con los propios papeles, decir á este religioso lo que haya de hacer y excusarme yo de esta recomendación que es de alguna eficacia.

Nada sé del motivo de mi regreso á Andalucía, y por eso me hace más eco el modo con que usted me habla sobre este particular. En todo se cumpla la voluntad de Dios.

Siento en mi corazón lo quebrantado de su salud de usted; no sé que decir sobre esto, más que el vivísimo deseo de que la recobre, aunque fuese á costa de la mía; pues ni aún así le podía pagar la extremadísima voluntad que le debo, la que solo Dios puede premiársela, como espero lo haga en esta y en la otra vida. Padre Fernández no tiene novedad: yo tampoco en el deseo de obedecer y servir á usted y en el de recibir su santa bendición y tener parte en sus oraciones. Las inútiles mías como toda mi alma, son de usted, y en ellas pido á Nuestro Señor guarde á usted muchos años en su santo amor y gracia.

De usted su menor afmo. hijo que en Dios lo ama y S. P. B.

Fr. Diego J. de Cádiz.

NOTAS

Después de esta carta escribió el Beato Diego otra á su director con fecha 29 de Julio, según dice éste en la que sigue: y esta carta ni ha llegado á nuestros manos, ni la vemos citada en ninguna vida del Beato, lo cual nos hace suponer que su pérdida es muy remota. No obstante, si esa ú otra cualquiera de las cartas, cuya pérdida se menciona en esta obra, llegara á manos ó á conocimiento de los lectores, suplicamos que den aviso al P. Provincial de los Capuchinos de Andalucía, que por tiempo fuere, para sacar copia auténtica é incluirlas en otra edición de este libro.

Sevilla 20 de Agosto de 1793.

†

J M. y J.

Sean en nuestros corazones y nos llenen de luz y amor del Amabilísimo. Amén.

Mi muy amado hijo Fr. Diego: Dos, una del 11 y otra del 29 de Julio tengo recibidas. A esta digo que entregué la inclusa, y por no detener la consulta, la remití, reservando para nuestro asunto escribir esta. Tú excúsate cuanto puedas de esos dictámenes; porque te ha hecho el Señor muy visible y autorizado, por lo que te oyen predicar, (que tu sabes que no es tuyo) y ve aquí por qué algo me han dicho y mucho juzgo de la verdadera retirada de la corte y Obispados no distantes de ella. No conoce ni quiere conocer el tiempo de su Visitación... ¡Ay de la corte, y tal vez de España! Temamos y callemos! Déjate todo sometido á la recta y oportuna Providencia del que usará de tí, cuando y como convenga. Tómame este tiempo que se te concede para reparar tu salud y reformar tu interior, dejándote enteramente desprendido de tí todo al Señor, sin reservarte un solo deseo. A sus divinos pies espera lo que quiera hacer de tí. Clámale, que te ate á su cruz con las fuertes coyundas de una santa indiferencia, recta intención y vivo deseo de contribuir á sola su gloria y salvacion de tus prójimos en cuanto hagas; y ruégale con humildad te dé luz para elegirte compañero, que no necesite por sus años ó debilidad de alivios que no sean muy conformes á la regular observancia y apostólico ministerio. Yo insinué alguno, pero conozco

que no siempre lo mejor es lo más bueno, si no es absoluta la mejoría. Ruega y no dudes que quien te envia a los pueblos á llevar su palabra, te proporcionará compañero que te ayude y acompañe.

¿Qué te diré de mí? que estoy sin entenderme, ni poderme entender. En cuanto al cuerpo, sin piernas ni pies, andando, porque me lo mandan, pero con quebranto; duermo, como pescado, confieso, dirijo, respondo y hago lo que puedo. En cuanto al ánimo, sostenido á veces de la conformidad que se me da, y a veces oprimido de los pesares y malos ratos que me dan mis pleitos.

Te he ocultado, porque nada adelantarias con saberlo, que tus sobrinos me estan dando que sentir. Tu hermano, tus sobrinos y todos los que son de tu familia, tienen formado juicio, que teniéndote a tí, tienen un protector poderoso en un tio que todos conocen ó estiman, y por su respeto podran conseguir cuanto pretenden; y de aquí viene lo que te dan y me dan que sentir. Ten paciencia, y haz hombro para esta cruz, disimulando sus irremediables genialidades. Cuida tu salud y especialmente la cabeza: agradece la gran caridad con que esas buenas señoras te cuidan. Frecuent. los pies de Jesucristo y pídele por todos nosotros. Mucho amo a esas caritativas señoras, y les agradezco en mi alma el bien que te hacen, y ruego al Señor se lo pague acá y allá. Saludo a la M. Isabel y al P. Fernandez. ¿Y la M. Beatriz, esta todavía desentonada? Dios le asista. Adiós, hijo mio Fr. Diego, adiós! Tu afmo. Padre,

Fr. Francisco Javier González.

NOTAS

Repetidas veces dice el P. González en esta correspondencia al Bto. Diego que *la corte es su campo de batalla; que para la corte y cortesanos se le ha dado la misión y ministerio; que Dios lo ha destinado para llevar su nombre terrible á los reyes y poderosos, etc.* Y Fr. Diego estuvo dos veces en la corte, una en Aranjuez y otra en Madrid, y la corte se quedó tan perdida como estaba, porque *no quiso conocer el dia de su visitacion.* como dice con divina frase este profeta, y Dios la abandonó á su réprobo sentido.

En esto tuvo el Beato Diego un parecido perfecto con Cristo y con sus apóstoles. Jesucristo vino, según confesión propia, a salvar las ovejas que se habían perdido en la casa de Israel; y los que menos se aprovecharon de sus doctrinas fueron los israelitas, especialmente los fariseos, escribas y príncipes del pueblo. A los Apóstoles confió el Señor la misión de predicar á todo el mundo, pero en particular á los judíos: estos rechazaron en una ocasión la doctrina de San Pablo, y el apóstol fulminó contra ellos esta sentencia formidable: «A vosotros debíamos predicar en primer término la palabra de Dios; pero, puesto que la rechazais y os haceis indignos de la vida eterna, nos vamos á predicarla á los gentiles». Tal pudo decir el Beato Diego y dijo á la corte jansenista y volteriana de Carlos III. Puesto que los grandes del mundo rechazais la palabra de Dios, voy á predicarla á los pequeños. Y se alejó de la corte, y recorrió la España en todas direcciones, predicando á los pobres y formando el pueblo de la guerra de la independencia; y mientras este pueblo formado por Fr. Diego de Cádiz triunfaba y se cubría de gloria, la corte aquella que *no quiso conocer el dia de su visitación* fué tratada por Pepe Botella como Jerusalem por Tito; y sus reyes, sus príncipes y grandes fueron dispersados ó hechos prisioneros, en justo castigo de haber menospreciado al Enviado de Dios. Qué lección para los gobiernos, si tuvieran sentido cristiano con que entenderla! *Et nunc reges, intelligite.*

Mas dejemos estas altas consideraciones, y pasemos á ver otra carta del P. González, única de toda la colección en que trata de sus asuntos particulares.

Sevilla Agosto 27 de 1783.

†

J. M. y J.

Nos enseñen á hacer siempre la voluntad del Señor, perfectamente resignados. Amén.

Muy amado hijo Fr. Diego y compañero mío en el honor de Examinador Sinodal, que me dicen eres, y de que me alegro, porque no tú, sino tu ministerio, tenga ese nuevo lustre y recomendación entre los que juzgan de él, por las del que lo ejercita. Dos te he dirigido, una de la consulta, otra de dirección, y esta va solo sobre mis negocios y estado de mi pleito. Logróse por la eficaz protección del Sr. Conde, que mandase el Consejo remitir los autos originales, suspender la ejecución y desembargar mi renta, que era cuanto yo podía apetecer; pero por ignorancia ó por reparo del que hizo la petición, ofreció que yo daría fianza á satisfacción de la Universidad, la que ni puedo ni debo dar. De aquí se valieron para pedírmela y reembargarme, si no la daba; y como no puedo darla, escribo con esta fecha al señor Conde, representándole con viveza los perjuicios que intentan hacerme; y quisiera que tu le pusieras dos letras, dirigiendo desde ahí la súplica, que podrá servir para que avive en lo futuro su eficaz protección. Mucho me ejercita este enredo, pero no lo he querido, y debo en conciencia defenderlo por conservar á mi cátedra su antiguo é incontestado derecho y á mi comunidad la utilidad que le resulta. El Señor sabe lo que me conviene, y esto le pido y quiero que le pidas,